



Buenos Aires, 22 de Julio de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 718 /2013

VISTO:

La solicitud de viáticos de la Dra. Paola Cabezas Cescato, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Paola Cabezas Cescato, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, solicita viáticos y pasajes para concurrir al "Seminario sobre Ciencias Económicas para Magistrados" a realizarse del 7 al 10 de agosto de 2013 en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la petición, mediante Dictamen Pres. N° 40/2013.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, mediante Dictamen N° 39/2013 manifiesta que a los efectos de mantener el equilibrio de las partidas presupuestarias del Poder Judicial que permitan imputar correctamente el gasto del presente ejercicio, propone a la Presidencia otorgar a la Dra. Paola Cabezas Cescato la suma de Pesos Dos Mil Cien (\$ 2.100.-) correspondiente al cincuenta por ciento (50 %) en concepto de viáticos y Pesos Un Mil Trescientos (\$ 1.300.-) en concepto de pasajes, para concurrir al "Seminario sobre Ciencias Económicas para Magistrados" a realizarse del 7 al 10 de agosto de 2013 en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar a la Dra. Paola Cabezas Cescato la suma de Pesos Dos Mil Cien (\$ 2.100.-) correspondientes al cincuenta por ciento (50 %) en concepto de viáticos y hasta Pesos Un Mil Trescientos (\$ 1.300) en concepto de pasajes, para concurrir al "Seminario sobre Ciencias Económicas para Magistrados" a realizarse del 7 al 10 de agosto de 2013 en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art.3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dra. Cabezas Cescato, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 718 /2013

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires